

## Comité de Evaluación del Poder Legislativo del Estado de Veracruz

FE DE ERRATAS A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 10 DE LAS REGLAS DE FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. APROBADO POR UNANIMIDAD EL DÍA 13 DE FEBRERO DEL AÑO 2025 Y PUBLICADO EL MISMO DÍA EN LOS ESTRADOS Y EN EL MICROSITIO DE DICHO COMITÉ.

### DICE:

I. Solicitar apoyo al Congreso del Estado para el ejercicio de sus atribuciones, especialmente para la fijación de los parámetros de la evaluación de idoneidad;

### DEBE DECIR:

I. Solicitar apoyo al Congreso del Estado para el ejercicio de sus atribuciones;

Atentamente.

Xalapa de Enríquez, Ver., febrero 13 de 2025.

POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ



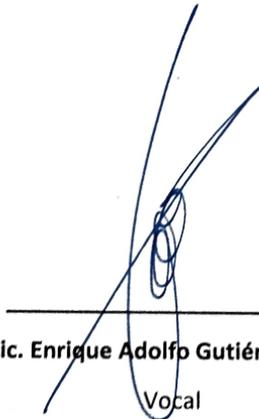
Lic. Sebastián Clemente Morales  
Coordinador del Comité



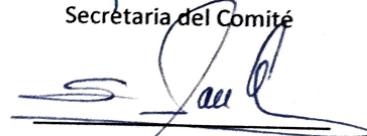
Lic. Areli de Jesús Pérez Aguilar  
Secretaria del Comité



Lic. Tomasa Alemán Rogel  
Vocal



Lic. Enrique Adolfo Gutiérrez Cano  
Vocal



Lic. Saira Aída Salas del Ángel  
Vocal